UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 555 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 09 AGO. 2016

Visto el Memorando Nº 087-2016-VRI del Vicerrector de Investigación sobre designación de Asistentes de Investigación de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de los artículos 48º y 49° de la Ley Universitaria Nº 30220, la investigación constituye una función obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora. Las universidades acceden a fondos de investigación de acuerdo con la evaluación de su desempaño y la presentación de proyectos de investigación en materia de gestión, ciencia y tecnología;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 197-2015-CONCYTEC-P, se aprueba la transferencia financiera a favor de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para cofinanciar el proyecto denominado: Obtención de Microtubérculos de Tropaelum Tuberosum "Mashua Negra" en Sistema de Inmersión Temporal Automatizado y Caracterización de sus Moléculas Bioactivas (fenólicos y glucosinolatos";

Que, a través del Convenio de Subvención Nº 199-2015-FONDECYT, firmada el 11 de diciembre de 2015, en la cláusula tercera, precisa que se otorga a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga una subvención para el desarrollo del proyecto denominado: Obtención de Microtubérculos de Tropaelum Tuberosum "Mashua Negra" en Sistema de Inmersión Temporal Automatizado y Caracterización de sus Moléculas Bioactivas (fenólicos y glucosinolatos);

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 449-2016-UNSCH-R, de fecha 24 de junio de 2016, se autoriza la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el año fiscal 2016, de los recursos provenientes de la transferencia financiera autorizada mediante Resolución de Presidencia Nº 197-2015-CONCYTEC-P; por lo que es pertinente expedir el acto administrativo correspondiente;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Investigación e Innovación (Memorando N° 347-2016-OGII-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 0804 y 0805-2016-UNSCH-OGPP-OP y Memorando N° 0151-2016-KAC-OP-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2) de la Ley Universitaria N° 30220 y los artículos 10°, 137° y 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 555 -2016-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, por la participación en el proyecto denominado Obtención de Microtubérculos de Tropaelum Tuberosum "Mashua Negra" en Sistema de Inmersión Temporal Automatizado y Caracterización de sus moléculas bioactivas (fenólicos y glucosinolatos), de acuerdo al siguiente detalle:

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO	MONTO TOTAL S/.
01.	GILMAR PEÑA ROJAS	Coordinador General	febrero a agosto	11,511.20
02.	VIDALINA ANDIA AYME	Co Investigadora	febrero a agosto	6,181.00
03.	JHONATAN JORGE ESPINOZA CARBAJAL	Asistente de Investigación	julio y agosto	2,500.00
04.	LUZ ALINA QUISPE CALLE	Asistente de Investigación	febrero a agosto	9,310.00
05.	ROXANA KAREN CARHUAZ CONDORI	Asistente de Investigación	abril a agosto	7,930.00
06.	KELYN JAMEY FERNANDEZ NUÑEZ	Asistente de Investigación	Julio y agosto	2,500.00

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0137 3.000742 5.005296 03 009 0016 Investigación Aplicada

PRODUCTO/ACCION: 3.000742 5.005296 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 555 -2016-UNSCH-R

- 03 -

META: 00001 0138063 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencias, Tecnología e Innovación tecnológica

GASTO PRESUPUESTARIO:

4.13	2.1.1.1.2.99	S/. 17,692.20
4.13	2.5.3.1.1.1	S/. 22,240.00

Artículo 3°.- DISPONER que el Dr. Gilmar Peña Rojas, Coordinador General del referido proyecto, cumpla con lo establecido en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 118-2014-FONDECYT-DE y las demás funciones previstas concerniente en el artículo 292° del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo informar mensualmente sobre las acciones realizadas a las siguientes instancias universitarias: Facultad, Unidad de Investigación y Oficina General de Investigación e Innovación.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. HOMERO PINTO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/Vicerrectorado de Investigación/Fac. de Ciencias Biológicas
Órgano de Control Institucional/Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. General de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto
Of. General de Investigación e Innovación/Of. General de Administración
Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont./Of. de Remuneraciones y Pensiones
Interesados (06)/Archivo.

CAZP/gods.